

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 159, concedida al «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 159, concedida en 5 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastián.—Sucursal.—Avenida de España, 8, a la que se asigna el número de identificación 20-18-01.

##### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Sucursal.—Paseo de Gracia, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-58-01.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 12, concedida al «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 12, concedida el 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia urbana.—La Verneda.—Calle Guipúzcoa, número 17, a la que se asigna el número de identificación 08-10-38.

##### Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Santa María de Guía.—Sucursal.—Calle Médico Estévez, 20, a la que se asigna el número de identificación 35-04-14.

Valsequillo.—Sucursal.—Plaza de San Miguel, 6, a la que se asigna el número de identificación 35-04-15.

##### Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Candelaria.—Sucursal.—Calle Obispo Pérez Cáceres, s.n., a la que se asigna el número de identificación 38-03-21.

Garachico.—Sucursal.—Calle Conde del Palmar, 6, a la que se asigna el número de identificación 38-03-22.

##### Demarcación de Hacienda de Zamora

Zamora.—Sucursal.—Calle Magistral Romero, 10, a la que se asigna el número de identificación 49-09-01.

##### Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza.—Urbana La Química.—Calle Reina Felicia, 35-37, a la que se asigna el número de identificación 50-05-13.

Al mismo tiempo se concede la oportuna autorización para que las sucursales que tenía instaladas en General Salluet, 81, de Almería, y Virgen de la Soledad, 30, de Badajoz, continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en los nuevos domicilios que a continuación se indican, las que deberán seguir funcionando con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

##### Demarcación de Hacienda de Almería

Almería.—Agencia urbana.—Domicilio actual: Plaza de San Sebastian, 2. Domicilio anterior: General Salluet, 81, con el número de identificación 04-04-02.

##### Demarcación de Hacienda de Badajoz

Badajoz.—Agencia urbana.—Domicilio actual: Avenida de Santa Marina, 13. Domicilio anterior: Virgen de la Soledad, número 30, con el número de identificación 06-05-02.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede al «Banco de Madrid, S. A.», con autorización número 7 para las cuentas restringidas de recaudación de tributos el traslado de domicilio de los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», en el que al dar cuenta de haber efectuado el traslado de las sucursales que tenía instaladas en la plaza de San Juan, número 7, de Solsona (Lérida), calle de San Miguel, número 16, de Zaragoza, y calle José del Toro, número 17, en Cádiz, solicita que la autorización concedida a las referidas oficinas para la prestación del servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos se entienda de aplicación a los nuevos domicilios en que han sido establecidas.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 7, concedida al «Banco de Madrid, S. A.», por la que se consideraban entidades colaboradoras a las expresadas oficinas, se entienda de aplicación a los nuevos domicilios que a continuación se indican, con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

##### Demarcación de Hacienda de Lérida

Solsona.—Sucursal, plaza de la Iglesia, número 3, con el número de identificación 25-14-01.

##### Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza.—Sucursal, Coso, número 46, con el número de identificación 50-16-01.

##### Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz.—Sucursal, Duque de Tetuán, número 22, con el número de identificación 11-11-01.

Madrid, 3 de mayo de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la rifa que se cita.**

Por acuerdo de este Servicio Nacional fecha 31 de marzo próximo pasado, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública a la Comisión Municipal de Festejos del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, debiendo verificarse la adjudicación del premio en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de julio de 1971.

Premio adjudicable: Un automóvil «Seat 1430».

Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público en la ciudad de Toledo y su provincia, por las personas que se relacionan provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional: Ricardo Ortega Alonso, domiciliado en Toledo, Hermandad, número 2, y Julián Simón Braojos, con domicilio en Toledo, Santa Clara, número 4, sobre cuya actuación se responsabiliza la Entidad solicitante.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.626-E.